

CERTIFICADO N° 304 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Extraordinaria N°32 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 27 de diciembre de 2023, requiriéndose un quórum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la Alcaldesa para suscribir el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera, suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario, deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Una vez completado el trámite de firma y de aprobación, la Secretaría Municipal deberá proceder a la elaboración del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 29 de diciembre de 2023



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal